30

DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V-025
Fecha de la Viabilidad	08 de febrero de 2023
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982023-025
Fecha Proy. Rad BPIM	08 de febrero de 2023
Nº Radicado BPIN	2023196980033
Fecha Proy. Rad. BPIN	08 de febrero de 2023
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS Y COMITÉS QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer las estrategias relacionadas con programas, políticas y comités que benefician a la población vulnerable del municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	El manejo de la convivencia, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia ocupa un papel de gran importancia y pertinencia en las competencias que desempeñan las autoridades territoriales, teniendo en cuenta que muchos delitos tienen contextos situados y que deben ser abordados desde los gobiernos municipales. Los delitos considerados transnacionales como el narcotráfico, el comercio ilegal de armas, la trata de personas, el hurto en todas sus modalidades, afectan a los ciudadanos en su vida cotidiana, como es el caso de la venta y consumo de sustancias de estupefaciente en dosis personales, el comercio ilegal y el uso de armas de fuego, la difusión de la cultura mafiosa que se expresa en los estereotipos y en el uso indiscriminado de la violencia para resolver cualquier conflicto. El municipio de Santander de Quilichao para la vigencia 2022, ha presentado aumento en índices de delincuencia y en la comisión de delitos, según lo dispuesto en el observatorio del delito de la Secretaría de Salud Local, procedimiento previsto para producir los lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política pública a nivel local, a través de la toma acertada de decisiones encaminadas al desarrollo de acciones de

prevención e intervención de los comportamientos perjudiciales para la salud mental y la convivencia social, con ese lineamiento se lleva un control y estadísticas del delito, permitiendo arrojar datos necesarios para estrategias que mitiguen el problema.

Por su parte, se evidencia que el municipio de Santander de Quilichao es uno de los más afectados por el conflicto armado, situación que hace día a día aumente el número el porcentaje de población víctimas.

Además, en el municipio se refugian altas cantidades de población víctima de otros municipios debido a que este sector por su ubicación y desarrollo comercial les permite reiniciar sus proyectos de vida en condiciones de dignidad.

Por lo anterior, se hace necesario establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Santander de Quilichao de conformidad con los parámetros de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con la justicia transicional, posibilitando hacer efectivo el goce de los derechos de La población victima a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Por otra parte, bajo la competencia de la administración municipal se encuentra lo relacionado con La Justicia Itinerante como derecho constitucional que permite a las personas en condiciones de vulnerabilidad acceder a los servicios públicos, en particular acceder a la justicia, el cual muchas veces es vulnerado por la falta de descentralización de los sectores públicos.

Ante ello, el municipio prioriza las casas de justicia móviles en la zona rural, estrategia de alto impacto que garantiza el cumpliendo de los deberes del municipio y el acceso efectivo y eficaz de la justica a los ciudadanos.

Sin embargo, el municipio no cuenta con vehículos aptos para trasladar la oferta de servicios a esas comunidades de la zona rural, por lo que se hace necesario contratar el servicio de transporte para la ejecución integral de la iniciativa antes descrita.

Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural

1202014 Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	120201400 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202005 Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200500 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202004 Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	120200400 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202007 Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700 Visitantes que consultan el sitio web Legal App
1202003 Centros de Convivencia Ciudadana en operación	120200300 Centros de Convivencia Ciudadana en operación
1202019 Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 990000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 239166600
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.15 SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	99900000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16996000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE	4986000

1202014 Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	120201400 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202005 Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200500 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202004 Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	120200400 Entidades territoriales asistidas técnicamente
1202007 Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700 Visitantes que consultan el sitio web Legal App
1202003 Centros de Convivencia Ciudadana en operación	120200300 Centros de Convivencia Ciudadana en operación
1202019 Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 990000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 239166600
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.15 SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	99900000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16996000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE	4986000

	distribución de electricidad, gas y agua	LIBRE DESTINACION	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20000000
TOTAL			$ 382038600

4. Metas del PDM

4.1.	M215 2 estrategias para el fortalecimiento de la justicia propia étnica implementadas
4.2.	M258 4 estrategias. (DDHH, étnico, fortalecimiento institucional, Violencia NNA y familia)
4.3.	M261 1 inspección de Policía rural.
4.4.	M262 Implementar 4 capacitaciones
4.5.	M263 Implementar 4 campañas
4.6.	M264 1 centro CRAV fortalecido
4.7.	M266 3 programas funcionando.
4.8.	M267 32 Casas de Justicia móviles
4.9.	M268 Operatividad el comité de justicia local
4.10.	M286 12 Campañas de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana
4.11.	M287 2 estrategia de fortalecimiento a sistema carcelario y menor infractor
4.12.	M288 1 estrategia de fortalecimiento al FOVISET aplicada

Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO VIVE" 2020-2023 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

DIEGO FELIPE GARCÍA MINA
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM